En sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a seguir trabajando en la ratificación del convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la recomendación 201 sobre trabajo doméstico, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ainhoa Aznárez lgarza, Parlamentaria Foral adscrito a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el próximo Pleno del 30 de septiembre de 2021.

Exposición de motivos

Recientemente hemos conocido el documento «Las empleadas del Hogar de Navarra: análisis de sus condiciones laborales y su proceso de regularización», realizado por cuatro grandes investigadoras, como Begoña Elizalde San Miguel, Irene Lapuerta Méndez, Magdalena Díaz Gorfinkiel y Victoria Bogino Larrambebere y que tiene como objetivo plasmar la situación del sector del empleo del hogar en Navarra, así como su evolución dentro de la realidad estatal desde una perspectiva de género e interseccional.

El propio estudio nos permite entender la configuración de este sector como un ámbito feminizado, precario e invisible aun siendo conscientes de que la covid-19 ha dejado claro que las empleadas del hogar son claves en la organización social siendo declarado como «actividad esencial» en el Real Decreto Ley 10/2020, de 29 de marzo, reconociendo así la importancia de su labor para el bienestar y la supervivencia de las personas cuidadas.

Los resultados de este estudio revelan, además, que el empleo del hogar presenta lagunas en el sistema de protección general como la inexistencia de una prestación por desempleo o que se mantengan las bases de cotización por debajo de sus salarios hasta 2024, alargando unos cuantos años más la discriminación laboral y que perjudica a estas profesionales en sus jubilaciones futuras y sus prestaciones contributivas, entre otras cuestiones.

La medida acordada vía enmienda en los presupuestos generales de 2018, ha derivado en un grave retraso en la equiparación de derechos que no hace más que ahondar más en la discriminación y vulneración de derechos laborales de un sector integrado mayoritariamente por mujeres, en un alto porcentaje de origen migrante, con condiciones precarias y bajos salarios, que están resolviendo las necesidades de atención y cuidados de una parte importante de nuestra sociedad.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que siga trabajando en la ratificación del convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la recomendación 201 sobre trabajo doméstico.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a revertir las consecuencias de la aprobación de la enmienda 6777 de los Presupuestos Generales del Estado de 2018.

En Iruñea/Pamplona, a 23 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Aznárez lgarza